



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Crímenes

Estudiantes denuncian venta de pornografía de alumnas en CTP de León Cortés

Centro educativo confirmó 'la venta de un archivo de fotografías comprometedoras de las estudiantes de la institución'

Regalar

Escuchar

Por José Andrés Céspedes

21 de junio 2023, 09:04 a. m.

Un grupo de estudiantes del Colegio Técnico Profesional (CTP) de San Pablo de León Cortés, en San José, denunció que compañeros suyos están vendiendo fotos y videos de pornografía de alumnas del centro educativo.

La situación fue ventilada por los denunciantes en redes sociales y amplificada por páginas de colectivos feministas. Al parecer, se trataría de todo un archivo de material audiovisual que está siendo compartido sin el consentimiento de las víctimas.

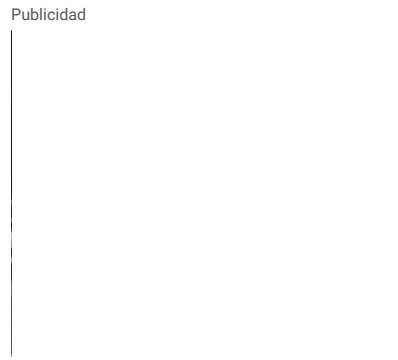
"Quiero hacer una denuncia pública de tres jóvenes que están divulgando y vendiendo material pornográfico infantil, son fotografías que en algún momento se compartieron y que obtuvieron de redes sociales; sin embargo, la institución no actúa para detenerlos y las víctimas deben lidiar con ellos todos los días, incluso les ha tocado soportar burlas y comentarios misóginos y aún así siguen tranquilos sin recibir castigo por sus acciones.

"Actualmente pueden tener todavía las fotos y videos en donde todas las fotografías claramente son de diferentes muchachas, todo esto lo han logrado conseguir por sus amigos, que se comparten este archivo entre ellos, todos son culpables y el colegio no hace nada por detenerlo, es momento de pararlos y que todos sepan la porquería de personas que son", publicó un alumno.

El colegio confirmó la situación y alegó que ya se está haciendo cargo del tema, pero sin brindar detalles sobre sus acciones.



“La Dirección del CTP San Pablo, el día 14 de junio, recibió formalmente una denuncia por parte de tres estudiantes donde indicaban la venta de un archivo de fotografías comprometedoras de las estudiantes de la institución al igual que la divulgación de videos.



“Se procedió a activar el protocolo de actuación en estas situaciones y se inició con el levantamiento del procedimiento por la supuesta falta cometida por los estudiantes involucrados, para que se realizara la investigación correspondiente en apego al reglamento de evaluación de los aprendizajes, mismo que ya se está llevando a cabo”, dice un comunicado emitido por el CTP en una historia de su página de Instagram.

Ante consultas de *La Nación*, la subdirección del centro educativo se limitó a responder que “por supuesto que el colegio está actuando”, sin brindar detalles.

Por su parte, Marco Chacón, director regional de Los Santos, confirmó que este miércoles hubo una manifestación pacífica de estudiantes del CTP de San Pablo, ellos solicitaban respuestas sobre un procedimiento disciplinario en contra de otros alumnos.

Al respecto, Chacón ni siquiera mencionó que se trate de la supuesta venta de imágenes comprometedoras, solo indicó que la dirección regional y la dirección del colegio les explicaron los pasos que se siguen en procesos disciplinarios y se respondieron las consultas de los estudiantes.

Luego de esto, algunos alumnos regresaron a clases y otros volvieron a sus casas.

En enero de 2021 este diario publicó un [reportaje](#) en el que se abordó que la problemática de los “nudes” (desnudos), fotos íntimas de mujeres que se comparten sin su consentimiento, ha existido desde hace muchos años a vista de toda la población y las autoridades. Se trata de un problema que deja una gran cantidad de víctimas con repercusiones emocionales y cognitivas.

Según explicó en aquel momento el jefe de la sección de Delitos Informáticos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Erick Lewis, estas acciones pueden calificar como delitos penales, ya sea por violación de correspondencia o comunicaciones, o por violación de datos personales, que son sancionados con penas de cárcel de hasta tres años, según los artículos 196 y 196 bis del Código Penal.

No obstante, cuando las víctimas son menores de edad, como el caso del CTP, la pena asciende de cuatro a ocho años de prisión, pues el delito variaría a difusión de pornografía infantil, el cual es penado en el apartado 174 de esa misma normativa.

LEA MÁS: Grupos de 'nudes' en Internet y mensajería: una forma de violencia sexual normalizada y antigua



En una historia en su cuenta de Instagram, el colegio confirmó la denuncia por venta de fotografías comprometedoras. Foto: FB del CTP



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: Buenos días Nación

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[pornografía infantil](#)

[nudes](#)

[desnudos](#)

[violencia sexual](#)

[CTP León Cortés](#)



José Andrés Céspedes

Fue periodista de Sucesos. Trabajó en La Nación desde el 2020 hasta el 2023. Graduado de periodismo en la UCR en 2022 y estudiante activo de la Licenciatura en Comunicación Estratégica de la UCR. Con experiencia en verificación de noticias falsas, coberturas de última hora, internacionales, temas laborales, migración y vivienda.



LE RECOMENDAMOS

El Real Estelí se nos metió hasta la cocina



BCIE otorga contrato a tiktoker afin a presidente Chaves

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Impuesto sobre la renta para asalariados subirá a partir de enero de 2025



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Lo más leído

El Real Estelí se nos metió hasta la cocina

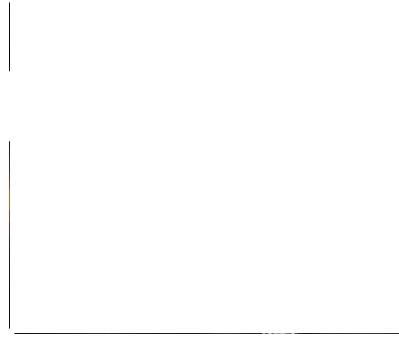
BCIE otorga contrato a tiktokker afín a presidente Chaves

Familiares de víctimas en accidente de avioneta piden respeto a caminantes que visitan el lugar

Guadalupe hizo valer su favoritismo pese a los bríos de Douglas Sequeira y el Inter San Carlos

Impuesto sobre la renta para asalariados subirá a partir de enero de 2025

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Paute con nosotros
Printea

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)